



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2355.1

MAT: Modifica el punto N°2 del Decreto Alcaldicio N°1.913 de fecha 28 de marzo de 2016.

Laja, 13 de abril de 2016

VISTOS:

1. Informe N°74 de fecha 13 de abril de 2016, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal, con autorización del Sr. Alcalde;
2. D.A. N°2.219 de fecha 08 de abril de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2016";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°032 de fecha 07 de abril de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°175 de fecha 04 de abril de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
5. Acuerdo N° 20, Sesión Ordinaria de Concejo N° 3 de fecha 26 de enero de 2016, que autoriza a contratar hasta el 31 de diciembre de 2016;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE, el punto N°2 del Decreto Alcaldicio N°2.219 de fecha 08 de abril de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Suministro de vestuario y calzado escolar, para alumnos vulnerables, Fondos Pro-Retención, año 2016", quedando como sigue:

*"2.- **AUTORIZÁSE,** a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE)."*

2.- ESTABLEZCASE, que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N°2.219 de fecha 08 de abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- DAEM (3)
- Archivo SSMM



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE